



Municipalidad Provincial
de Mariscal Cáceres- Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0118-2012

Juanjui, 17 de febrero de 2012

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES -
JUANJUI.**



VISTO: El Informe N° 016-2012-GM-MPMC-J del Ing. Alfonso DEL AGUILA VALERA Gerente Municipal del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, que da a conocer la conformación de Comisión Organizadora del Homenaje y Reconocimiento a los señores deportistas del Club Cultural Juanjui, en merito a haber dejado en alto el nombre de nuestra provincia, clasificando a la final del campeonato Copa Perú 1972;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el día sábado 25 de febrero del año en curso la ciudad de Juanjui, se conmemora 40 años de la hazaña de que el futbol Juanjuino represente al futbol en la final de la Copa Perú 1972 por ello es necesario dar un Homenaje y Reconocimiento a los señores deportistas del Club Cultural Juanjui, en merito a haber dejado en alto el nombre de nuestra provincia, clasificando a la final del campeonato Copa Perú 1972;

Que, teniendo en consideración la importancia de los personajes que dieron lauros a nuestra provincia y departamento de San Martín al clasificarse a la final de la Copa Perú 1972, dejando bien en alto al futbol de nuestra provincia, para tal homenaje se conformó comisiones de recepción y subcomisiones;

Que, el Informe N° 016-2012-GM-MPMC-J del Ing. Alfonso DEL AGUILA VALERA Gerente Municipal del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, precisa el presupuesto de S/.16,000.00 para solventar gastos programadas para el Homenaje y Reconocimiento a los señores deportistas del Club Cultural Juanjui;

Que, es necesario facultar al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, para que ordene el giro de un cheque como encargo interno por el monto de S/.16,000.00 a a favor del Ing. Alfonso DEL AGUILA VALERA Gerente Municipal del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui para efectivizar los gastos;

Y, de conformidad al inciso 6) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SÉ RESUELVE:

Artículo 1°: FACULTAR al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, para que ordene el giro de un cheque como encargo interno por el monto de S/.16,000.00 a a favor del Ing. Alfonso DEL AGUILA VALERA Gerente Municipal del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui para efectivizar los gastos, que ocasionará el Homenaje y Reconocimiento a los señores deportistas del Club Cultural Juanjui.

Artículo 2° HAGASE de conocimiento a la Gerencia Municipal, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES- JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandovici
D.N.I. 00974279
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: www.munijuanjui.gob.pe / email: municipalidadjuanjui@msn.com / Teléf.: 042545838

Cargo